



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Sesión de Organización y Funcionamiento
Fecha	26 de junio de 2023
Duración	Desde las 12:00 horas hasta las 12:40 horas.
Lugar	Ayuntamiento de Azara
Presidida por	LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa
Secretario	CORAL NIEVES LEIVA ISIEGAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73205662C	Javier Arnal Sanvicente	SÍ
73206019D	Lucía Carpi Novales	SÍ
18060311K	Andrea Cuello Ferrando	SÍ
73190007M	Alfredo Novales Mur	SÍ
73196380F	Mariano Rodrigo Lorente	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus cinco miembros, acuerda prestar su aprobación al acta de la Sesión Constitutiva de la Corporación celebrada el día 17 de junio de 2023, que previamente había sido distribuida junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación al acta, es aprobada, y será transcrita al Libro de Actas autorizándola con las firmas del Alcalde y de la Secretaria.

2º. TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL DE JAVIER ARNAL SANVICENTE.

Visto que con fecha 17 de junio de 2023, tuvo lugar la celebración de la sesión de Constitución de la Corporación Municipal, en la que el concejal electo D. Javier Arnal Sanvicente se excusó por motivos personales.

Vista y comprobada la credencial presentada por el concejal electo y contrastada con el Acta de proclamación de candidatos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Barbastro.

Vistas las disposiciones legales aplicables;

PRIMERO. Presentada por D. Javier Arnal Sanvicente la correspondiente declaración en el modelo oficial municipal sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales, la Sra. Alcaldesa preguntará a D. Javier Arnal Sanvicente:

Que exponga en este acto si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Y, resultando que no viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida; la Alcaldesa pasa a preguntarle:

«¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Azara con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Campi Novales
27/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

D. Javier Arnal Sanvicente responde: «*Sí juro*».

Tomado juramento se da posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento a D. Javier Arnal Sanvicente, quedando la Corporación Municipal constituida por sus cinco miembros.

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida al Concejal D. Javier Arnal Sanvicente.



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpí Novales
27/06/2023

Tras la toma de posesión como Concejal, se incorporará a la Sesión. D. Javier Arnal Sanvicente.

3º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Seguidamente, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de sus cinco miembros presentes en la sesión acuerda prestar su aprobación a la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"Esta Alcaldía, siendo necesario proceder a establecer, mediante Acuerdo Plenario, la periodicidad de las sesiones ordinarias que deba celebrar el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo previsto en los Arts. 38 y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y

Considerando que dicha periodicidad deberá respetar el límite máximo de tres meses (*en los municipios de hasta 5.000 habitantes*) previsto en los artículos 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 115 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; por esta Alcaldía-Presidencia se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Establecer la **periodicidad TRIMESTRAL** de las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, fijando su celebración los **MARTES de la CUARTA semana**, que podrá ser adelantada o retrasada en un plazo no superior a siete días en caso de ser imposible su celebración en la fecha señalada.

SEGUNDO.- Señalar como hora de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, **las 12:00 horas.**"

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

4º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Acto seguido, se somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"Esta Alcaldía, debiendo proceder a la constitución de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y

Considerando que, en virtud de lo establecido en el art. 35.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 124 del referido Reglamento, corresponde al Pleno de la Corporación la determinación del número y denominación de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento.

Considerando que, según lo previsto en el art. 36.1 del mismo texto legal, cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, siendo el Alcalde, el Presidente nato de cada una de ellas; por esta Alcaldía-Presidencia se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, con la composición y materias que se señalan a continuación:

I.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS en el supuesto del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

. COMPOSICIÓN:

- . 3 miembros del G.M. Partido Socialista Obrero Español PSOE
- . 2 miembros del G.M. Partido Popular PP

. ÁREA COMPETENCIAL

- . Cuenta General.

SEGUNDO.- Establecer como sistema de votación en las Comisiones Informativas el de "voto ponderado", con el siguiente valor proporcional a la representación de cada Grupo Municipal en el Pleno del Ayuntamiento:

GRUPO MUNICIPAL	VALOR
PSOE	3votos
PP	2votos

TERCERO.- Solicitar a cada uno de los Portavoces de los distintos Grupos Municipales que componen la Corporación, la adscripción concreta de sus representantes -titulares y suplentes- en las referidas Comisiones Informativas."

Tras la deliberación, se somete a votación la Propuesta de la Alcaldía, que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpí Novales
27/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Seguidamente, se somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

“Esta Alcaldía, de conformidad con lo ordenado en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación Municipal, esta deberá adoptar acuerdo designando representantes en órganos colegiados cuyo nombramiento sea competencia del Pleno, formula la siguiente Propuesta en relación con la designación de los representantes municipales en los órganos que a continuación se indican:

- CONSEJO ESCOLAR C.R.A. VERO ALCANADRE.
- PARQUE CULTURAL RIO VERO
- JUNTA PERICIAL.
- COMARCA SOMONTANO DE BARBASTRO
- CEDER
- AGRUPACIÓN SECRETARIAL.
- ASOCIACIÓN CULTURAL.

En virtud de todo ello, esta Alcaldía-Presidentencia, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Designar como representante de este Ayuntamiento en el **CONSEJO ESCOLAR C.R.A. VERO ALCANADRE**, a D^a. Lucía Carpi Novales.

SEGUNDO. - Designar como representante de este Ayuntamiento en el **PARQUE CULTURAL RIO VERO**, a

- Titular: D. Javier Arnal Sanvicente
- Suplente: D^a. Andrea Cuello Ferrando

TERCERO. - Designar como representante de este Ayuntamiento en la **JUNTA PERICIAL**, a los siguientes concejales:

- D. Mariano Rodrigo Lorente
- D. Alfredo Novales Mur
- D. Javier Arnal Sanvicente

CUARTO. - Designar como representante de este Ayuntamiento en la **COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO** a D^a. Lucía Carpi Novales.

QUINTO. - Designar como representante de este Ayuntamiento en el **CENTRO DE DESARROLLO DEL SOMONTANO (CEDER)** a:

- Titular: D^a. Andrea Cuello Ferrando
- Suplente: D. Javier Arnal Sanvicente

SEXTO. - Designar al siguiente representante de este Ayuntamiento en la Junta de

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novales.
27/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

la **AGRUPACIÓN SECRETARIAL**, a D^a. Lucía Carpi Novales.

SÉPTIMO. - Designar como representante de este Ayuntamiento en la **ASOCIACIÓN CULTURAL SANTA LUCÍA** a D^a. Andrea Cuello Ferrando.

OCTAVO. - Remitir copia del presente acuerdo a cada uno de los órganos colegiados en los que se ha nombrado representante de este Ayuntamiento, notificándolo, asimismo, a los interesados."

Tras la anterior intervención, se somete a votación la Propuesta de la Alcaldía, siendo aprobada por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación.



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novales.
27/06/2023

6º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES: DENOMINACIÓN, COMPONENTES Y DESIGNACIÓN D EPORTAVOCES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, previa deliberación, acuerda prestar su aprobación a la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"Esta Alcaldía, visto expediente relativo a la constitución de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento.

Resultando, que constituida la Corporación Municipal en sesión celebrada el pasado día 13 de junio de 2015, y, remitida con la misma fecha comunicación a los representantes de las candidaturas que forman parte de este Ayuntamiento, al objeto de que indicaran su voluntad de constituirse en Grupo Político Municipal, la denominación del mismo, sus componentes y Portavoz, constando en el expediente los correspondientes escritos de los distintos Grupos.

Considerando, lo dispuesto en los arts. 111 a 113 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 24 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los que se regula la constitución y funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de los siguientes Grupos Políticos de este Ayuntamiento, según Propuesta de sus representantes dirigida a la Alcaldía y que obra en el expediente, con la denominación, componentes y designación de Portavoz que figura a continuación:

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL **PSOE**

COMPOSICIÓN

D^a. LUCÍA CARPI NOVALES

D. MARIANO RODRIGO LORENTE

D^a. ANDREA CUELLO FERRANDO

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

Portavoz D. MARIANO RODRIGO LORENTE

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL **PP**

COMPOSICIÓN

D. ALFREDO NOVALES MUR

D. JAVIER ARNAL SANVICENTE

DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ

Portavoz D. JAVIER ARNAL SANVICENTE

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales para su conocimiento y a los efectos procedentes."

Y, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, lo aprueba.

7º. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.

Seguidamente la Corporación Municipal queda enterada de la Resolución nº 28 dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 21 de junio de 2023, que es del tenor literal siguiente:

"D^a. Lucía Carpi Novales, como Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Azara (Huesca);

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,
RESUELVO:

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Azara al siguiente Concejal:

— D. MARIANO RODRIGO LORENTE

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novales.
27/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Azara a la fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe."



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novalés
27/06/2023

8º. DAR CUENTA SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ACTIVIDAD MUNICIPAL.

Seguidamente la Corporación Municipal queda enterada de la propuesta de Resolución para la organización de las diferentes áreas de actividad municipal:

"Esta Alcaldía, considerando necesario, en orden a conseguir una mayor eficacia en la gestión municipal, efectuar una organización de las diferentes áreas de actividad municipal.

Considerando, los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, en el que se regula la facultad de la Alcaldía de formular delegaciones genéricas y específicas, **se propone:**

PRIMERO. - Efectuar en favor de los Concejales que a continuación se indican, las delegaciones siguientes, para la dirección y gestión de los asuntos que se indican, con señalamiento de las facultades que se incluyen en dichas delegaciones:

- Delegación de SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS:

D. MARIANO RODRIGO LORENTE
D. ALFREDO NOVALES MUR
D. JAVIER ARNAL SANVICENTE

- Delegación de PERSONAL, MANTENIMIENTO y SERVICIOS:

D. MARIANO RODRIGO LORENTE.

- Delegación de SANIDAD y BIENESTAR SOCIAL:

D^a. ANDREA CUELLO FERRANDO.

- Delegación de DEPORTES, CULTURA, TURISMO y FESTEJOS:

D^a. LUCÍA CARPI NOVALES
D^a. ANDREA CUELLO FERRANDO
D. JAVIER ARNAL SANVICENTE

- Delegación de CAMINOS:

D. ALFREDO NOVALES MUR

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Tsiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

D. MARIANO RODRIGO LORENTE
D. JAVIER ARNAL SANVICENTE

- **Delegación de EDUCACIÓN:**
D^a. LUCÍA CARPI NOVALES.

- **Delegación COTO DE CAZA:**
D. ALFREDO NOVALES MUR
D. MARIANO RODRIGO LORENTE

SEGUNDO. - Establecer el siguiente contenido de las delegaciones y facultades de los delegados: Las delegaciones comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. - Establecer las siguientes reservas de facultades por la Alcaldía:

Esta Alcaldía se reserva las siguientes facultades en relación con las competencias delegadas:

- a) La de recibir información detallada de la gestión de las competencias delegadas.
- b) La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

Y, estando conformes todos los concejales, la Alcaldía dictará el correspondiente Decreto.

9º. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL; ELECCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO DE 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros ,
ACUERDA:

PRIMERO. Formar la Mesa Electoral que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Circunscripción electoral: Huesca
Municipio: Azara
Distrito Censal: 01
Sección: 001
Mesa: U
Junta Electoral de Zona de: Barbastro

TITULARES:

PRESIDENTE	DANIEL NOVALES TORRECILLA	18058552X
-------------------	---------------------------	-----------

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa accidental por delegación de firma Lucía
Carpi Novales.
27/06/2023



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
27/06/2023



Ayuntamiento de Azara

1er VOCAL	MARIANO AGUSTIN CUELLO LONCAN	73190006G
2º VOCAL	BEATRIZ VISTUE TORNIL	73208801P

SUPLENTES:

1º DE PRESIDENTE	LUCIA CRUZ DE LA ARNAL	73190196X
2º DE PRESIDENTE	MARINA MUNIESA CALDERON	18052665B
1º DE 1er VOCAL	ANTONIO VILLACAMPA RUBIELLA	18008101K
2º DE 1er VOCAL	JUAN JOSE CELDRAN LINES	73203945M
1º DE 2º VOCAL	MA JOSE MUZAS SUBIAS	18027367J
2º DE 2º VOCAL	SONIA FERNANDEZ DOMPER	39354444H

SEGUNDO. Notificar la referida designación como miembros de la Mesa Electoral a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Barbastro.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 12:40 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



AYUNTAMIENTO DE AZARA

Código Seguro de Verificación: 3NAC DATR 7N4Q XKFY L3YX

Acta de la sesión de organización y funcionamiento 26 junio 23 - SEFYCU 4397977

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>